

Autor o Editor  
Banco de la República

Reinversiones Títulos de Solidaridad - TDS -

Fecha de publicación  
Martes, 17 de mayo de 2022

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público decidió prorrogar el plazo de los Títulos De Solidaridad (TDS) en un porcentaje del 100%.

De acuerdo con lo anterior, el 31 de mayo y 13 de julio de 2022, el DCV realizará la operación de prórroga en forma automática, generando un nuevo título por el mismo plazo, y por el valor nominal del capital correspondiente al porcentaje definido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Para que el proceso de reinversión automático se efectúe correctamente, se requiere que los títulos se encuentren en la misma cuenta en la que se recibió la inversión inicial. Los nuevos títulos iniciarán su vigencia en la fecha de vencimiento del título anterior.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica +57 (601) 343-0444.

Atentamente,

Agustín Restrepo Correa

Director (e)

Departamento de Fiduciaria y Valores